



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 30 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120180016500	Fuero Sindical	Adama Andina B.V. Sucursal Colombia	Alexander Enrique Martinez Hereira	29/07/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Providencia De Fecha 11 De Junio De 2021, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar El Auto De Fecha 30 De Noviembre De 2020.2.- Liquídense Las Costas Por Secretaría Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P.3.- Señalar El Día 9 De Agosto De 2021 A Las

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 30 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

2bd5f1f4-3f9d-49f8-9895-1e86f64ae146



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 30 De Julio De 2021



				9:00 A.M., Para Continuar Con La Audiencia De Que Trata El Artículo 114 Del C.P.L. Y De La S.S., Modificado Por La Ley 712 Del Año 2001, Artículo 45, Específicamente Con La Etapa De Practica De Pruebas Y Si Es Posible El Pronunciamiento Del Fallo, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma De Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes.3.- Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia Si Se Va A Realizar Por Lifesize.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 30 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

2bd5f1f4-3f9d-49f8-9895-1e86f64ae146



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 30 De Julio De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120170035700	Fuero Sindical	Litoplas Y Otro	Paulo Cesar De Los Reyes Fontanilla	29/07/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 30 De Junio De 2021, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Apelada Y Proferida, Por Este Despacho, El 4 De Octubre De 2019.2.- Liquídense Las Costas Por Secretaría Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P.3.- Prosígase El Referido Proceso A Petición De Parte.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 30 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

2bd5f1f4-3f9d-49f8-9895-1e86f64ae146



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 30 De Julio De 2021



08001310501120150051800	Ordinario	Jaime Enrique Martinez Altmar	Electrificadora Del Caribe S.A.	29/07/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedezcase Y Cumplase, Lo Resuelto Por La Sala De Casación Laboral De La Honorable Corte Suprema De Justicia, Mediante Providencia SI3615-2020, Radicación N 84039 Del 9 De Septiembre De 2020, En La Cual No Casa La Sentencia Proferida El 9 De Noviembre De 2018, Por El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, La Cual Modific El Numeral 3, Revoc El Numeral 4 Y Confirm En Todo Lo Demás La Sentencia Proferida Por Este Despacho El 20 De Febrero De 2018.2.-
-------------------------	-----------	----------------------------------	------------------------------------	------------	--

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 30 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

2bd5f1f4-3f9d-49f8-9895-1e86f64ae146



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 30 De Julio De 2021



Liquidense Las Costas Por
Secretaría. 3.- Por Tal
Motivo, Luego De
Ejecutoriado El Presente
Auto, Prosigase El Referido
Proceso A Petición De
Parte.4.- Notifíquese
Personalmente A Ángela
Patricia Rojas Combariza
Yo Quien Haga Sus Veces
En Calidad De Liquidadora
De La Electricadora Del
Caribe Sa Esp En
Liquidación, De La
Existencia Del Presente
Proceso.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 30 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

2bd5f1f4-3f9d-49f8-9895-1e86f64ae146



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 30 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120200013300	Ordinario	Jhonatan Antonio Arteta Ortiz Y Otro	Foro Hídrico Fondo De Restauración Obras E Inversiones Hídricas Distrital	29/07/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Contestación De Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Los Demandados Subsanen Lo Anotado.
08001310501120160016500	Ordinario	Johnny Rafael Cueto Rivera Y Otro	Centro De Informatica Del Caribe Ltda, Proceso Ordinario Laboral	29/07/2021	Auto Decide - 1.- Denieguese Por Improcedente El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandada Contra El Auto De Fecha 12 De Abril Del Año En Curso, Proferido Por Este Despacho Judicial.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 30 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

2bd5f1f4-3f9d-49f8-9895-1e86f64ae146



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 30 De Julio De 2021



08001310501120170028400	Ordinario	Juan Bautista Herrera Iglesias	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	29/07/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Providencia De Fecha 14 De Febrero De 2019, Mediante La Cual Confirm La Sentencia Proferida El 9 De Julio De 2018, Por Este Juzgado.2.- Liquidense Las Costas Por Secretaría.3.- Por Tal Motivo, Luego De Ejecutoriado El Presente Auto, Prosigase El Referido Proceso A Petición De Parte.
08001310501120190007800	Ordinario	Maria De Los Angeles Herazo Tous	Administradora Colpensiones, Proteccion S.A ., Seguros De Vida	29/07/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 30 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

2bd5f1f4-3f9d-49f8-9895-1e86f64ae146



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 30 De Julio De 2021



Suramericana Sa

Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Providencia De Fecha 30 De Junio De 2021, Mediante El Cual Se Dispuso Revocar El Auto De Fecha 12 De Febrero De 2020.2.- Líquidense Las Costas Por Secretaría Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P.3.- Señalar El Día 2 De Septiembre A Las 2:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 30 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

2bd5f1f4-3f9d-49f8-9895-1e86f64ae146



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 30 De Julio De 2021



11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma De Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes. 3.- Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia Si Se Va A Realizar Por Lifesize.

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 30 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

2bd5f1f4-3f9d-49f8-9895-1e86f64ae146



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 30 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120140012800	Ordinario	Rafael Enrique Quevedo Turizo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	29/07/2021	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Primero: Declarar La Nulidad Por Falta De Jurisdicción De Todo Lo Actuado En El Presente Proceso Desde El Auto De Fecha 16 De Junio De 2016, Inclusive.Segundo: En Consecuencia, Remítase El Proceso Al Centro De Servicios Judiciales Para Que Lo Reparta Entre Los Juzgados Administrativo De Barranquilla

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 30 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

2bd5f1f4-3f9d-49f8-9895-1e86f64ae146



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 111 De Viernes, 30 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120160012900	Ordinario	Victor Hugo Ariza Rocha	Agencia De Aduanas Dinamica S.A Nivel 1	29/07/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Veintinueve (29) De Julio De Dos Mil Veintiuno (2021).

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 30 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

2bd5f1f4-3f9d-49f8-9895-1e86f64ae146